



Salario Mínimo Interprofesional Propuesta de actualización 2011

Madrid, 14 de diciembre de 2010

La responsabilidad social ante la crisis

Dado que la economía española atraviesa una difícil coyuntura que afecta particularmente al empleo, CC.OO. y UGT hemos planteado la necesidad de abordar un conjunto de reformas tanto coyunturales, para detener el ajuste de la ocupación, como estructurales, para recuperar el crecimiento sostenible del empleo, mediante un modelo de crecimiento en el que la inversión se reorienta hacia aquellas actividades que incorporan más tecnología y añaden más valor a su producción.

Es fundamental reactivar la economía y el consumo y con él, la demanda agregada como motor de la recuperación del empleo. Y para revitalizar los niveles de consumo, no sólo hay que mantener, sino mejorar, el poder adquisitivo de los salarios, por lo que es imprescindible el papel de la política salarial, partiendo del planteamiento de un acuerdo plurianual que tome como referencias el objetivo de inflación del Bando Central Europeo y los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que el papel central lo adquieran las cláusulas de garantía y los incrementos iniciales, junto con el planteamiento de incremento de los salarios mínimos sectoriales.

Asimismo, hemos reiterado la necesidad de preservar la protección de quienes se encuentran en situación de desempleo así como la mejora del poder adquisitivo de aquellos trabajadores y trabajadoras que reciben un salario menor.

Entendemos que el esfuerzo para salir de la crisis tiene que ser colectivo y el reparto de las cargas tiene que ser equitativo.

El salario mínimo cubre a un colectivo reducido de trabajadores y trabajadoras

El porcentaje de asalariados que perciben una remuneración igual o inferior al salario mínimo interprofesional es reducido. Las últimas cifras disponibles indican que en el año 2008 cubría al 0,3% de los empleados a tiempo completo, según la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE.

Porcentaje de trabajadores a tiempo completo en función de su ganancia con respecto al SMI (respecto al total de trabajadores) en 2008

Tramos ganancia	% trabajadores
De 0 a 1 SMI	0,3
De 1 a 2 SMI	13,0
De 2 a 3 SMI	34,1
De 3 a 4 SMI	21,1
De 4 a 5 SMI	11,9
De 5 a 6 SMI	8,0
De 6 a 7 SMI	4,4
De 7 a 8 SMI	2,4
Más de 8 SMI	4,8
Total (8.400 €)	100

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial Anual del INE.

Nota: Resultados detallados con la actualización del CNAE 2009, por lo que se produce una ruptura en la serie respecto a los resultados de años anteriores (CNAE 2003).

Realizando una estimación con los datos de la Encuesta de Población Activa sobre asalariados a tiempo completo (14.625.100 en 2008), el colectivo con un nivel de ingresos igual o inferior al SMI estaría formado por 43.875 personas.

Su poder de compra ha descendido en el último año

Desde el año 2000, el SMI ha experimentado una continua, aunque irregular, mejora nominal. No obstante, su capacidad de compra, medida por el comportamiento real de la variable que considera la evolución de los precios, sólo señala un aumento de su poder adquisitivo desde 2004. A partir de ese año, el SMI acumula ganancias nominales (superiores a las reales) hasta 2008.

SMI, precios y poder de compra, 2000-2010

	SMI		IPC (media)	Poder de compra SMI	
	Euros mes (14 pagas)	Crecimiento nominal %	Crecimiento %	Crecimiento real % (3)	Acumulado desde el 2000 %
2001	433,4	2,0	3,6	-1,6	-1,6
2002	442,2	2,0	3,5	-1,5	-3,1
2003	451,2	2,0	3,0	-1,0	-4,1
2004 ¹	475,6	5,4	3,0	+2,4	-1,7
2005	513,0	7,9	3,4	+4,5	+2,8
2006	540,9	5,4	3,5	+1,9	+4,7
2007	570,6	5,5	2,8	+2,7	+7,4
2008	600,0	5,2	4,1	+1,1	+8,5
2009	624,0	4,0	-0,3	+4,3	+12,8
2010 ²	633,3	1,5	1,6	-0,1	+12,7

(1): Durante los 6 primeros meses el SMI fue de 460,50 euros y durante los 6 siguientes 490,80.

(2): IPC medio interanual de enero a octubre de 2010.

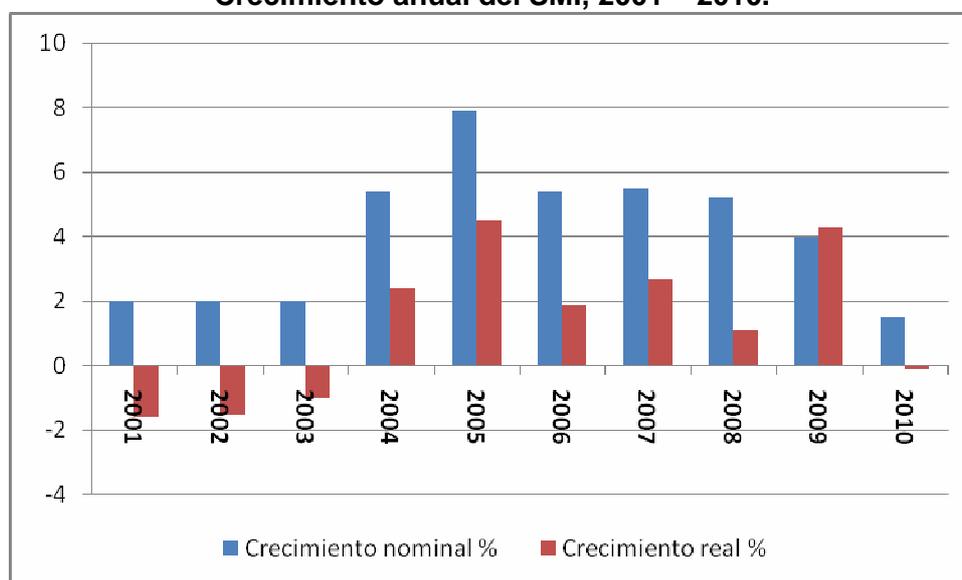
(3): Crecimiento % IPC – Crecimiento nominal SMI

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La llegada de la recesión económica marca un cambio. En 2009 el crecimiento real positivo se debe sobre todo a la caída de los precios de los productos, mientras en 2010 se observa una pérdida de poder de compra que responde tanto al recorte nominal del SMI como a la subida de los precios de los productos. De este modo, el incremento nominal del SMI (1,5%) no llega a cubrir el alza de los precios de los bienes, que en octubre ya obtenían una media del 1,6% y con perspectivas de ascenso hasta el 1,7% según las previsiones (Consensus Forecast, diciembre 2010).

Así, en el periodo contemplado, los años de mayor crecimiento en su poder de compra son 2005 (4,5%) y 2009 (4,3%) como consecuencia, en el primer caso, de la fuerte alza que se produce en la actualización del salario mínimo (7,9%) – que se revisó dos veces en 2004- y en el segundo caso del importante recorte de los precios de 2009.

Crecimiento anual del SMI, 2001 – 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Pérdida de peso sobre el salario medio

A pesar de las mejoras acumuladas en el periodo 2004 – 2009, desde 2007 el SMI ha ido perdiendo peso sobre el salario medio, alejándose del objetivo del 60% del salario medio neto establecido por la Carta Social Europea. El SMI alcanzó su mayor peso relativo sobre el salario medio en 2007 (41,5%) y ha caído hasta el 41,1% en 2010.

Este recorte se debe, por un lado, a la moderación en el ritmo de crecimiento del salario mínimo y, por otro, a un incremento en la tasa de variación del salario medio que se produce por la fuerte contracción del empleo menos productivo y, por tanto, peor remunerado, lo que empuja al alza las medias salariales; en consecuencia, parte de la caída del peso del salario mínimo sobre el salario medio se debe a este efecto composición.

Año	SMI mensual			Salario medio mensual		
	Bruto		Neto ¹	Bruto ²	Neto ⁴	SMI neto/ Salario medio neto
	14 pagas	12 pagas				
2000	424,8	495,6	464,1	1.452,3	1.156,76	40,1
2001	433,4	505,6	473,5	1.497,2	1.192,52	39,7
2002	442,2	515,9	483,1	1.554,5	1.238,16	39,0
2003	451,2	526,4	493,0	1.622,6	1.292,40	38,1
2004	475,7	554,9	519,7	1.678,9	1.337,24	38,9
2005	513,0	598,5	560,5	1.730,0	1.377,95	40,7
2006	540,9	631,1	591,0	1.808,4	1.440,39	41,0
2007	570,6	665,7	623,4	1.886,4	1.502,52	41,5
2008	600,0	700,0	655,6	1.989,6	1.584,72	41,4
2009	624,0	728,0	681,8	2.073,5	1.651,54	41,3
2010 ³ (P)	633,3	738,9	691,9	2.111,1	1.681,49	41,1

(P): Previsión. **(1):** Descontando cotizaciones sociales (6,35%). **(2):** Coste salarial total de los trabajadores a tiempo completo. Series revisadas CNAE 2009. Encuesta Trimestral de Coste Laboral. **(3):** Media, para el salario medio, de dos trimestres de 2010. **(4):** Sin cotizaciones sociales (6,35%) y sin IRPF (14%).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración e INE.

El salario mínimo español entre los más bajos de Europa

Tanto medido en euros, como en paridad de poder de compra (descontando los diferenciales de precios entre países), España se sitúa en los niveles medios de la tabla siguiente, pero en los niveles más bajos si se toma como referencia a los países de la UE-15 que lo tienen establecido en su ordenamiento jurídico con cobertura general, sólo por encima de Portugal.

En términos de porcentaje sobre el salario medio, las cifras también indican la distancia que separa a España de Europa. En 2009, en España el SMI representaba el 35,1% del salario medio, mientras en países como Malta o Luxemburgo se acerca al 50%.

SMI mensual 2010 (2º semestre)

<i>Minimum wage (x12)</i>	<i>euros</i>	<i>PPP (e)</i>
Luxembourg	1.724,8	1.422,0
Ireland	1.461,9	1.169,7
Netherlands	1.416,0	1.305,6
Belgium	1.387,5	1.218,7
France	1.343,8	1.176,1
United Kingdom	1.169,5	1.158,0
United States	1.024,1	1.015,0
Greece	862,8	886,2
Spain	738,9	758,2
Slovenia	734,2	859,2
Malta	659,9	810,9
Portugal	554,2	620,2
Turkey	392,0	522,6
Croatia	390,9	502,1
Poland	317,6	519,5
Czech Republic	311,4	428,8
Slovakia	307,7	417,4
Estonia	278,0	370,1
Hungary	257,0	400,5
Latvia	253,8	341,1
Lithuania	231,7	341,6
Romania	137,3	246,3
Bulgaria	122,7	232,7

e = estimated value

Fuente: Eurostat.

SMI como porcentaje del salario medio en 2009

2009	%
Malta	47,6
Luxembourg	45,4
Netherlands	44,1
Portugal	43,2
Slovenia	41,1
Latvia	40,9
Lithuania	40,5
Bulgaria	40,3
Greece	40,3
Poland	39,7
Hungary	38,6
United Kingdom	38,4
Estonia	36,2
Spain	35,1
Czech Republic	33,8
Romania	33,3

Fuente: Eurostat.

Dado que la mejora del poder de compra del SMI ha contribuido al fortalecimiento de la cohesión social, a pesar de las diferencias con Europa y de estar lejos aún del nivel marcado por la Carta Social Europea (60% del salario medio neto), **la crisis económica no puede servir como excusa para desistir del compromiso de alcanzar un salario mínimo de 800 euros en la actual legislatura**, objetivo además promulgado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura.

La contención de las rentas de la propiedad y el trabajo (ya se produzca a través de la primera o segunda distribución de la renta) tiene que repartirse de manera proporcional, salvaguardando quienes pierden su empleo o a aquellos otros cuyo nivel salarial les sitúa por debajo del mínimo exento de participar en dicho esfuerzo, en cuyo caso se encuentran los trabajadores y trabajadoras retribuidos con el SMI.

Por ello, UGT y CCOO instan al Gobierno a que incremente el SMI hasta 684 euros brutos mensuales en 14 pagas en 2011, lo que equivale a un incremento del 8% y un salario bruto anual de 9.575,5 euros. Sólo con un incremento de esta cuantía, y aumentando la progresión en 2012, podría acercarse al objetivo comprometido por el Gobierno para ese año.

Además, solicitan la reforma del artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores para asentar sobre nuevas bases la determinación anual del SMI, con el fin de evitar que se produzcan pérdidas de poder adquisitivo del SMI, así como que se aborde la negociación planteada por el RDL 3/2004 sobre los criterios para la revisión del Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM).